Logotipo

Descripción generada automáticamente con confianza baja

**POLITICAS GENERALES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y CIBERSEGURIDAD**

**Introducción**

La seguridad de la información y la ciberseguridad son fundamentales para salvaguardar los activos de información críticos de **SOLUPROINT**.

Estas políticas establecen los lineamientos generales para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como para proteger los sistemas contra amenazas cibernéticas.

**Objetivo**

Establecer las políticas, prácticas y lineamientos internos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad para **SOLUPROINT** SAScon el fin de asegurar la protección de los activos de información en todas sus formas y medios contra su modificación accidental o deliberada, utilización no autorizada, divulgación o interrupción, de modo de garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

**SOLUPROINT** establece que ante cualquier proceso legal que se requiera y que esté relacionado con los sistemas informáticos o los empleados internos, se regirán por las leyes vigentes mediante el asesoramiento legal respectivo para asegurar los requisitos regulatorios que apliquen.

**Alcance**

Este documento es de aplicación en todas las fases del ciclo de vida de la información (generación, distribución, almacenamiento, procesamiento, transporte, consulta y destrucción) y de los sistemas que la procesan (análisis, diseño, desarrollo, implementación, explotación y mantenimiento).

Aplica a todos los sectores de **SOLUPROINT**, es decir, a todo el personal, tanto interno como externo; así como a las personas que directa o indirectamente, prestan sus servicios profesionales dentro de la misma y a toda la información obtenida, creada, procesada, almacenada o intercambiada dentro y desde la Compañía.

**Vigencia**

La Política de Seguridad de la Información entrará en vigor desde el mismo día de su publicación.

**Responsabilidades**

La función de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, recae en el Área de Seguridad y Ciberseguridad, que se encarga de formular las directrices y principios básicos de seguridad y ciberseguridad y de velar por el cumplimiento del presente documento y de todas las acciones derivadas del mismo. Todos empleados y usuarios de los sistemas de información son responsables del uso adecuado que haga de los mismos y de cumplir con los controles y recomendaciones establecidas en los correspondientes documentos elaborados de manera sincronizada con esta Política.

**POLITICAS GENERALES DE SEGURIDAD Y CIBERSEGURIDAD**

1. El principal objetivo es garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, estableciendo las medidas y controles necesarios para ello.

Estas medidas y controles se determinarán tras el correspondiente proceso de análisis y evaluación de riesgos en busca de identificar y determinar cuáles son los activos de información más relevantes y críticos para **SOLUPROINT**.

1. **SOLUPROINT**, entendiendo la importancia de una adecuada gestión de la información, se ha comprometido con la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con la compañía y los empleados, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión y visión de la compañía.
2. El cumplimiento de esta política, y de cualquier procedimiento o documentación incluida dentro del SGSI que se encuentre publicado, socializado y escrito, es obligatorio cumplimiento y atañe a todo el personal de la compañía y en caso de incumplimiento se realizara un proceso estricto para evaluar la causa de dicha falta.

Con objetivo de aplicar los principios expuestos en esta Política, se precisa la definición, elaboración, implantación y mantenimiento de planes de actuación o de acciones de mejora continua.

La elaboración de estos Planes y Acciones deberá basarse en procesos formales de análisis de riesgos, criterios de evaluación y gestión de riesgos o necesidades objetivas de negocio, que permitan implantar las soluciones idóneas. A nivel operativo y desarrollará sus propios procedimientos, estándares y guías de seguridad, que garanticen la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. Así mismo, se definirán las normas de gestión de seguridad de la información y ciberseguridad necesarias, acordes con estándares internacionales reconocidos, para asegurar el seguimiento efectivo y eficiente de las acciones en seguridad y ciberseguridad, así como de los procesos de revisión y mejora continua de la seguridad y ciberseguridad.

**Cumplimiento Normativo**

**SOLUPROINT** tiene el compromiso de velar por el cumplimiento de la legislación vigente para la protección, seguridad de la información y ciberseguridad

considerando su objeto, razón social y finalidad de negocio, así como por razón de los servicios de tecnologías de la información que presta o pudiera prestar. Se identificarán los requerimientos de las leyes aplicables en el tratamiento, seguridad de la información y ciberseguridad que establecerán los mecanismos y medidas adecuadas y razonables para su cumplimiento.

Así mismo, dicha política deberá ser revisada al menos una vez al año.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Versión** | **Fecha** | **Descripción del cambio** | **Realizado por:** | **Aprobado por:** |
| 1.0 | 11/2/2024 | Primera Edición del documento | Oficial de Seguridad | Gerente General |